



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Eliminación de Grafiti del mobiliario urbano.				
DESCRIPCIÓN:				
Eliminación de grafiti en bardas, en la vía pública del territorio Municipal.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título Quinto, Capítulo IV, artículo 115 fracción III, inciso g. Diario Oficial de la Federación 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Título Quinto, Capítulo Tercero, artículo 122. Título Octavo, artículo 139 fracción II inciso a. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones. Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título IV, Capítulo Séptimo, artículo 125 fracción VII. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2 de marzo de 1993 y sus reformas y adiciones. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Capítulo X, artículo 275 fracción I inciso d, fracción II, V y XII, artículo 277 fracciones I, V y VI, artículo 278 fracción III, Subsección III artículo 281 fracción I, II y III, publicada en la Gaceta Municipal número dos, 18 de enero 2019 y sus reformas y adiciones. Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo Primero, De los Derechos y Obligaciones de la Población Municipal artículo 18 fracciones VII y VIII, Capítulo Segundo De la Administración Municipal, artículo 32 fracción VIII, Título Cuarto artículo 42 fracción X. Publicado en la Gaceta Municipal número siete de fecha 5 de febrero de 2021 y sus reformas y adiciones. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de reporte.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realizará el servicio con el fin de mejorar la imagen del equipamiento urbano del sitio eliminando el grafiti de bardas.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Realizar el reporte vía telefónica al número 5553664450 del Departamento de Atención Ciudadana, para que sea levantada su solicitud, donde se le asignará un número de folio para su seguimiento. El reporte levantado deberá tener los siguientes datos: Nombre, domicilio, teléfono del solicitante y ubicación del sitio donde se requiera realizar el servicio.	No	No	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México Capítulo II, Sección I, Subsección IV artículo 37, publicada en la Gaceta Municipal número dos, 18 de enero 2019, y sus reformas y adiciones. 	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediata.	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles.	
COSTO:	Gratuito.	No Aplica.		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica.			



OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica.
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	<ul style="list-style-type: none"> No se podrá otorgar el servicio por los siguientes criterios: de acuerdo a la disponibilidad de material y por Contingencia Ambiental. El servicio se proporcionará solo cuando el ciudadano realice su solicitud vía telefónica y se le otorgue su número de reporte para la justificación de los recursos materiales y humanos empleados.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano.				Departamento de Bacheo y Señalización Vial.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Guillermo Flores Ramírez.	
DOMICILIO:	CALLE:	Vía Dr. Gustavo Baz.	NO. INT. Y EXT.:	279	
COLONIA:	San Nicolás, Fracc. Ind.		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.	
C.P.:	54030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y guardias de 09:00 a 13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	555366 3800	3939 y 3940	No Aplica	guillermo.flores@tlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica.				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica.		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica.
COLONIA:	No Aplica.		MUNICIPIO:	No Aplica.	
C.P.:	No Aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar el desgratado de mi fachada?				
RESPUESTA:	No, solo se realiza en bardas de propiedad municipal y en equipamiento urbano.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué es el equipamiento urbano?				
RESPUESTA:	Son los puentes, monumentos, postes metálicos, fuentes.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe otro medio para solicitar este servicio?				
RESPUESTA:	Si. Se puede hacer a través del correo atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Arq. Jesús Alejandro Núñez Pérez Responsable de la Integración.	 Ing. Guillermo Flores Ramírez Jefe del Departamento de Bacheo y Señalización Vial	16/04/2021.